

AÑO 2025



Nº Entrada: 616/2025

Expediente: CD-244-B-2025

Iniciado por: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACION

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación de la Ordenanza Nº 14326 - regularización dominial del Barrio Islas Malvinas.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

01

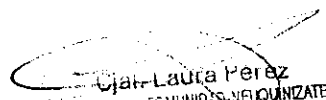
Neuquén, 27 de Agosto de 2025.-

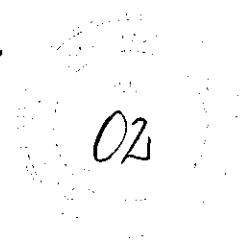
A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota N°103/2025

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN adjunto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-


Clara Laura Pérez
BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente N° ; Ordenanza N° 14326; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la demanda espontánea de los vecinos y vecinas por diversas necesidades de gestión como la regularización de mensuras, pago de los terrenos, conocer la situación de los canales y desagües pluvio aluvionales, las situaciones de asfalto y demás servicios públicos involucrados que afectan negativamente su la vida cotidiana.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, nos informe sobre la situación actualizada, respecto de:

- a) La aplicación de la Ordenanza N° 14326, discriminando las gestiones ya realizadas, en ejecución, planificadas o pendientes y los tiempos involucrados en cada caso, identificando de forma precisa y clara el o los sectores involucrados.
- b) La situación de la obra pública ejecutada, a ejecutar o planificada que implique la provisión de servicios públicos, obras de asfalto, canales o defensas pluvio aluvionales y espacios verdes, entre otros que considere oportuno informar.

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a los efectos del artículo precedente, informe en caso que requiera incluir obras o gestiones en el presupuesto 2026, realice un detalle de las mismas.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.

Cjal. Laura Perez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52076		
Fecha 27-08-2025	Fojas: 02	Hora: 09:41
Firma		
Dirección General Legislativa		

27-08-2025		ENTRADA N° 616/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2443/2025 o Nota n°		
Recibió Mera		
Firma [Signature]		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

...../...../.....
Por disposición del C. Deliberante Sesión
N°
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa